

**CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**INFORME de COMISARIO
AÑO FISCAL 2009**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO**

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 DE "CLEMED" S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas

durante el ejercicio fiscal 2009, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICA “CLEMED” S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 6-16 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

“La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías.”

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2009 la Junta General de Accionistas se reunió:

El 31 de Marzo del 2009; En la que se aprobó el informe del Comisario; se aprobó el informe del señor Gerente General; se aprobaron los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008; se dieron destino a las utilidades del ejercicio económico 2008; y, se nombró al Comisario Principal y Suplente.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico de 2009 los miembros del Directorio se reunieron:

El 13 de enero del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 10 de febrero del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 22 de marzo del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 19 de abril del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 3 de julio del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 29 de agosto del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 6 de octubre del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 19 de noviembre del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 29 de noviembre del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

El 17 de diciembre del 2009; todos los puntos tratados fueron cumplidos por parte de la Administración.

6.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

El control del uso Presupuestario se debe realizar mecanizadamente, mediante Cédulas Presupuestarias, con la debida codificación y conceptos de todas y cada una de las partidas. El Informe de movimientos presupuestarios debe ser mensual o trimestral.

7. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El señor Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

La Memoria resume las labores desarrolladas propias del objeto social, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos técnicos y otros; de los informes detallados que periódicamente el señor Gerente presenta al Directorio de la empresa.

Adicionalmente el señor Gerente de la empresa formula Conclusiones y, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de sus labores, mediante estadísticas de cumplimiento, a los organismos de control.

El señor Gerente, no revela sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

Hecho relevante que presenta el señor Gerente General; "...ha merecido especial atención por parte del Directorio y Gerencia de la CLEMED S.A. y que se refieren al manejo de la farmacia de la institución por parte de la Sra. Greta Castillo, lo que condujo a que se rescinda el contrato de trabajo mediante una acta de finiquito en la cual la CLEMED S.A., renuncia al cobro de lo adeudado por la trabajadora y a su vez la trabajadora renuncia al desahucio y liquidación a la que tenía derecho."

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionista, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

OPINIÓN SOBRE INFORME DE GERENCIA:

El señor Gerente presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2009, acorde a lo dispuesto la Ley de Compañías; su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando documentadamente su realidad.

Se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I".

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con la aspiración de la Compañía y esto es beneficioso.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. MANUALES.

Se debe presentar al Directorio para su aprobación, manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, conformación de archivos electrónicos externos que protegerá la Gerencia en sitio seguro, etc.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo. Un archivo electrónico actualizado semanalmente debe custodiar la Gerencia General.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del Señor Gerente General y, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

4. CAUCIONES

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activos) de propiedad de la compañía, estén garantizados mediante cauciones, que presenten estos funcionarios. La Administración, previene esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad.

El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en dicha Póliza.

5. PRESUPUESTO PARA AÑO 2009.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

Es menester actualizar el Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga el Orgánico Funcional.

7. REGISTRO CONTABLE AÑO 2010.

El personal del área de contabilidad debe prepararse para, aplicar en su sistema contable las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y otras. La capacitación debe considerarse como inversión. La Gerencia General auspiciará la capacitación.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Compañía en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la "CLEMED" S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

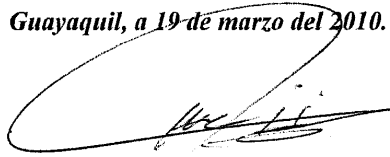
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

Se requiere capacitación profunda de las Normas Internacionales de Información financiera NIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse; esto es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente proporcionando capacitación al señor Contador y personal involucrado.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga al señor Contador y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Guayaquil, a 19 de marzo del 2010.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LA "CLEMED" S.A.

CAPITULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en todo lo que las NEC's no contempla se aplica las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Los Estados Financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA COMPAÑÍA EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, QUE HA DETECTADO EL COMISARIO:

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.- Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función a su origen; así, proveedores, empleados, tributos, otros.

PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

INVENTARIOS.- Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado. Su comercio es parte de los ingresos de la compañía.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método “línea recta”, aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Edificios	30 años.
Equipos	5 años.
Muebles y enseres	10 años.
Maquinaria y equipo	10 años.
Equipos de computación	5 años.

Los costos de los Terrenos están valuados y segregados en la clasificación de activos no depreciables.

ACTIVO DIFERIDO.- Se está utilizando para amortizar en cinco años el software contable.

Se recomienda que todo software se incluya en el costo del bien en el que se instala y se proceda conjuntamente a la depreciación.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.- Esta cuenta se utilizará para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos, ejemplo garantías.

GATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos de mejoras de importancia, se consideran como adiciones de activos fijos.

INTERESES GANADOS.- Se lleva a resultados en base a su causación.

SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva, pensiones de jubilación y otros.

JUBILACIÓN PATRONAL.- La totalidad de las provisiones para pensiones jubilares patronal, están actuarialmente determinadas por una empresa especializada en la materia, siempre que se refiere al personal que haya cumplido por lo menos diez años consecutivos de trabajo en la misma Entidad.

La compañía debe realizar este proceso.

PASIVOS.- Están Registrados, en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de Leyes Tributarias, de Seguridad Social y Laborales.

PATRIMONIO.- El patrimonio es acumulado por aportes de sus Socios, por reservas de sus utilidades y como tal se encuentra registrado debidamente segregado.

CAPITAL SOCIAL.- Son aportes realizados en especie o efectivo por socios; que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una con un costo de un dólar de Norte América.

RESERVAS.- Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías se toma de la Utilidad anual, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad; Reserva de Capital por revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, originada en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente transferidos a estas cuentas, el saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo; Reserva Facultativa por resolución de los accionistas con un determinado fin; y, por Revalorización de Activos, conforme determina la Superintendencia de Compañías mediante un Perito Calificado por este organismo de control.

TRIBUTACIÓN.- La Compañía está sujeta a la Ley de Régimen Tributario Interno y sus afines.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía distribuye del 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades, la cual se puede disminuir al 15% cuando la utilidad es reinvertida mediante su capitalización.

Utilice, de la LORTI Art. 41.- Pago del impuesto.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.- Esta conformado como contrapartida a las cuentas de orden deudora, por garantías y otros.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA.- De registra sobre la base de emisión de facturas a los Clientes.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

La Administración no debe confundir como Ingresos, los Honorarios de los Señores Galenos quienes están obligados a facturar a sus Pacientes. Es notorio que los Señores Galenos no prestan servicios a la compañía.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan los resultados del año. Los costos de mejoras de importancia, se considera como adiciones a los activos fijos pertinentes.

PROCESO CICLO CONTABLE.- Análisis; Registro; Control; Información; e, Interpretación.

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES.- Documentación sustentatoria original; La cuantificación monetaria; Reconocimiento de las transacciones; Cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales; y, Partida doble.

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN.- Resumen de las transacciones; Clasificación de las cuentas y terminología uniforme; Costo histórico; y, Consistencia.

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.

Estado de Ingresos y Gastos.

Notas contables a los Estados Financieros.

Todo respaldado con los Auxiliares de Mayor General.

BALANCE GENERAL

ACTIVO \$ 505.048,76

NOTA N° 01 ACTIVO CORRIENTE

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental, y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

DESCRIPTIVO	Año 2009	Año 2008	Variación
Disponible	84.568,63	82.935,34	1.633,29
Exigible	54.890,17	79.143,73	-24.253,56
Realizable y pagos anticipados	72.947,34	101.794,27	-28.846,93
SUMAN:	212.406,14	263.873,34	-51.467,20

DISPONIBLE:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Caja Chica	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019.

MM Jaramillo Ortega Cta. 1003526014	\$ 68.628,12	
Banco Promérica Cta. 1003526014		\$ 58.270,09
Banco Austro Cta. Ahorros 1000609788	\$ 8.627,04	\$ 15.497,52
Banco Guayaquil Cta. Cte. 7408889	\$ 4.680,18	\$ 9.801,02

EXIGIBLE**CUENTAS POR COBRAR:**

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Cliente	\$ 8.908,15	\$ 16.965,66
(-) Incobrables	\$ 70,13	\$ 222,72
<u>Consultorios</u>	\$ 14.447,78	\$ 13.576,38
Dr. H. Crespo y Dr. R. Rojas	\$ 5.208,29	
Dr. S. Cuenca M.	\$ 8.368,09	
<u>Empleados</u>	\$ 3.446,67	
Romero Andrade Freddy	\$ 1.677,64	
Edison Becerra	\$ 852,73	
Minchala Guamán Lila	\$ 280,68	
Morocho Sigüenza Fernanda	\$ 42,63	
Romero Sánchez Lupe	\$ 592,99	
Greta Castillo Novillos	\$ 7.781,65	\$ 14.250,93
Condominio (consumo electricidad)	\$ 1.514,85	\$ 1.548,45
<u>Acciones Suscritas por Cobrar</u>	\$ 45.193,67	\$ 3.125,00
Abad Quevedo Karina Paola	\$ 3.125,00	
<u>SOAT por cobrar:</u>		
Panamericana de Seguros		\$ 656,60
<u>Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador</u>		
Pauta Lituma Mónica del Pilar		\$ 746,80
Pauta Lituma Sandra		\$ 568,55
Álvarez Sanando Mónica		\$ 227,85

REALIZABLE:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Inventario Farmacia	\$ 51.408,61	\$ 55.391,97
Emergencia	\$ 1.724,25	\$ 1.724,25
Lcda. Rosa García Ávila		\$ 146,09
Quirófano	\$ 3.117,54	\$ 2.203,92
Suministros y materiales	\$ 1.977,09	\$ 1.600,99
Útiles y materiales de oficina	\$ 1.722,94	\$ 1.210,33

TRIBUTACIÓN:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Retención en la fuente en ventas	\$ 76,53	\$ 326,13

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Retención rendimientos financieros	\$ 87,16	\$ 8,47
Anticipo I. R. para año	\$ 5.600,03	\$ 9.594,29
Crédito fiscal compra de bienes	\$ 285,31	\$ 286,60
Crédito fiscal servicios	\$ 456,38	\$ 51,11
Crédito fiscal activos fijos	\$ 13,39	

ANTICIPO PROVEEDORES:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Quinteros Franklin	\$ 1.127,84	
León Ochoa Ligia Clotilde	\$ 261,50	
Álava Quiñones Genaro	\$ 1.680,00	
Space Group S.A.	\$ 19.936,00	
Gedeec Medical Cía. Ltda.	\$ 12.320,00	
EM Equimedica del Ecuador		\$ 403,20

COMENTARIO:

Para manejo de los productos de Farmacia existe la siguiente política: “Los Empleados son responsables de la caducidad y/o pérdida de los medicamentos e insumos que se encuentran a su cargo; y, tienen la obligación en casos de caducidad a tramitar la devolución con 90 días de anticipación a los proveedores correspondientes.” La administración en su regular chequeo de la Farmacia encontró el incumplimiento de la política antes revelada y acudiendo a su incumplimiento procedió a responsabilizar el perjuicio que ha ocasionado a la compañía, a la Administradora de la Farmacia.

RECOMENDACIÓN:

La Gerencia,

1. Debe revisar y actualizar “procedimientos, políticas y normas” existentes para control del Realizable. Para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes.
2. Dispondrá a los responsables de realizables, que se practique el “inventario físico rotativo permanente”.

NOTA N° 02 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las Propiedades, Planta y Equipo, son usados en las operaciones regulares de la Compañía, descriptivos:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

DESCRIPCION	Año 2009	Año 2008	Variación
NO DEPRECIABLE			
Terrenos	51.240,00	51.240,00	-
SUMAN:	51.240,00	51.240,00	-
DEPRECIABLE			
Edificios e instalaciones	171.979,88	168.903,05	3.076,83
(-) Depreciación acumulada	-36.172,99	-30.534,34	-5.638,65
Equipos	125.246,70	53.321,73	71.924,97
(-) Depreciación acumulada	-57.569,43	-44.096,76	-13.472,67
Muebles y enseres	40.836,49	36.820,49	4.016,00
(-) Depreciación acumulada	-22.469,42	-18.841,27	-3.628,15
Enseres	23.936,08	9.064,10	14.871,98
(-) Depreciación acumulada	-7.011,72	-5.437,78	-1.573,94
Equipo de computación	7.745,98	7.670,09	75,89
(-) Depreciación acumulada	-6.555,01	-5.540,50	-1.014,51
SUMAN:	239.966,56	171.328,81	68.637,75
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	291.206,56	222.568,81	68.637,75

La depreciación utiliza la metodología de “Línea Recta.”.

NOTA N° 03 ACTIVOS DIFERIDOS

ACTIVO	Año 2009	Año 2008	Variación
Amortización software	1.436,06	2.463,86	-1.027,80
SUMAN	1.436,06	2.463,86	-1.027,80

Registro del Software contable.

SUGERENCIA

A la Gerencia General,

Todo software contable, debe ser incluido en al Activo principal en donde fue instalado.

PASIVO \$ 33.421,79

NOTA N° 04 PASIVO CORRIENTE

Son cuentas de todas aquellas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PASIVO CORRIENTE

DESCRIPCION	Año 2009	Año 2008	Variación
Proveedores nacionales	10.823,69	9.678,93	1.144,76
Impuestos por pagar	2.273,96	2.518,10	-244,14
Beneficios Sociales	4.176,09	5.264,55	-1.088,46
Honorarios médicos	1.008,72	773,50	235,22
Provisiones	66,46	50,59	15,87
Otras cuentas por pagar	15.072,87	1.808,30	13.264,57
SUMAN:	33.421,79	20.093,97	13.327,82

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo de un año.

IMPUESTOS POR PAGAR:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
IVA en ventas	\$ 319,19	\$ 357,15
8% Honorarios personas naturales	\$ 1.512,56	\$ 1.660,69
8% Arrendamiento de Personas Naturales	\$ 20,00	\$ 20,00
1% Compras de bienes activos fijos	\$ 1,12	
1% Compras de bienes no producidos por la sociedad	\$ 114,87	\$ 123,84
2% Transacciones servicios	\$ 36,62	\$ 24,50
30% Retención IVA compras	\$ 70,59	\$ 41,34
70% Retención servicios	\$ 10,35	\$ 9,24
100% Liquidación de bienes y servicios	\$ 33,57	\$ 7,20
100% Servicios profesionales	\$ 369,23	
100% Arrendamiento personas naturales	\$ 30,00	\$ 30,00

BENEFICIOS SOCIALES:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
IESS, aporte personal y patronal	\$ 1.516,90	\$ 1.322,93
Provisión, fondo de reserva	\$ 2.246,30	\$ 99,04
Décimo tercer sueldo	\$ 359,88	\$ 783,97
Décimo cuarto sueldo	\$ 723,20	\$ 963,42
Vacaciones	\$ 418,27	\$ 960,30
Utilidades 15%		\$ 46,43

HONORARIOS MÉDICOS:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Abad Bravo Luis		\$ - 350,00
Cantos Ormaza Juan Dison		\$ 240,00
Crespo Regalado		\$ 25,00
Landívar Heredia Jacinto		\$ 74,00
Sacoto Sacoto Víctor		\$ 183,72
Rojas Chica Rubén		\$ 22,00
Guamán Torres Julio		\$ 200,00
Vázquez Galán Johnny		\$ 419,00
Zaruma Parra Ana		\$ 15,00
Álvarez Cristina		\$ 85,00
González Bertha		\$ 30,00
Albán Bermeo Miriam Cecilia	\$ 615,00	
García Ávila Rosa	\$ 48,50	\$ 65,00
Velasco Pinos María Isabel	\$ 30,00	
Domínguez Santiago	\$ 30,00	
Amaya Alberto	\$ 30,00	

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

Coronel Sandra \$ 20,00

NOTA:

Abad Bravo Luis “saldo contra la naturaleza”, error contable.

UTILIDADES A PAGAR A ACCIONISTA, AÑOS ECONÓMICOS 2006 Y 2007:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Carlos Bernal	\$ 15,37	\$ 18,64
Fernando Crespo	\$ 12,97	\$ 15,53
Julio Molina	\$ 9,08	\$ 10,87
Fabián Palacios	\$ 12,97	\$ 15,53
Gutiérrez Vázquez Jorge		\$ 1,79
Molina Encalada Rubial		\$ 3,33
Ortega Alfonso		\$ 0,77

OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Colegio de Enfermeras	\$ 42,00	\$ 75,00
Abad Quevedo Karina	\$ 70,00	\$ 260,00
Ávila García Rosa	\$ 35,00	\$ 115,00
Suárez Idrovo Inés	\$ 107,80	\$ 362,00
Landívar Heredia Jacinto	\$ 15,00	\$ 51,00
Vázquez Johnny	\$ 105,00	\$ 70,00
Jaramillo Calle Ruth	\$ 245,00	\$ 885,80
Abad González Xavier	\$ 700,00	\$ 1.336,26
Rojas Vintimilla Rubén	\$ 105,00	
Quezada Quezada Lola	\$ 36,00	
González Medina Trajano	\$ 36,00	\$ 100,00
Soria Vega Juan	\$ 20,00	
Dalia Cajamarca	\$ 30,00	
León Ochoa Ligia	\$ 261,50	
Cantos Ormaza Juan		\$ 315,80
Quevedo Quinteros Juan		\$ 75,00
Saquisili Carrasco Teodoro		\$ 72,50
Abad Bravo Luis		\$ 704,00
Albam Bermeo Mirian		\$ 1.456,00
Rivera Sánchez Mauro		\$ 50,00
Crespo Regalado Víctor		\$ 52,22
Saquisili Ramírez Fidel		\$ 133,92
Vila Lázaro		\$ 170,00
Abad Verdugo Joel		\$ 100,00
Quevedo Abad Juan		\$ 200,00
Gavilanes Silvana		\$ 370,00
Díaz Ayora Eugenio		\$ 322,50
Neira Palomeque Fernando		\$ 500,00
Pesantez Palacios César		\$ 200,00
Servicios prestados		\$ 5.280,00
Ambulancia		\$ 178,00
Celular		\$ 29,54
Alicuotas condominio		\$ 1.274,98
Quirófano		\$ 55,00
SOAT por pagar		\$ 278,35

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PATRIMONIO \$ 471.626,97

NOTA N° 05 CUENTAS PATRIMONIALES

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio, su composición se revela de acuerdo con los registros contables.

DESCRIPCIÓN	Año 2009	Año 2008	Variación
Capital Suscrito y Pagado	427.649,00	427.649,00	-
Aportes futura capitalización	4.682,48	18,98	4.663,50
Aumento da capital	-	-	-
Reserva Legal	10.336,87	10.336,87	-
Reserva de capital	14.204,04	14.204,04	-
Reserva Legal 2008	1.036,33	-	1.036,33
Utilidad o (Pérdida) antes Impuesto a la Renta	13.718,25	16.603,45	-2.885,20
SUMAS	471.626,97	468.812,34	2.814,63

Auxiliar de Mayor General CAPITAL SOCIAL, compuesto de:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
Abad Verdugo Joel	371,00	0,086753389%
Abad Quevedo Karina Paola	51.135,00	11,957235958%
Albán Bermeo Miriam Cecilia	129.319,00	30,239518858%
Bernal Carlos	379,00	0,088624082%
Bravo Romero Francisco Alonso	139,00	0,032503291%
Cárdenas Calle René Fernando	545,00	0,127440962%
Castanier Muñoz Juan Fernando	178,00	0,041622920%
Crespo Regalado Fernando	331,00	0,077399924%
Crespo Verdugo Herman	1.192,00	0,278733260%
Delgao Chacón Inés María	1.575,00	0,368292689%
Díaz Ayora Carlos Eugenio	2.737,00	0,640010850%
Figueroa Rolando	464,00	0,108500195%
García Avila Rosa Filomena	270,00	0,063135889%
Gutierrez Vázquez Jorge	213,00	0,049807202%
Izquierdo Quevedo Ruth Cecilia	415,00	0,097042200%
Jaramillo Calle Ruth Patricia	46.645,00	10,907309499%
Landivar Heredia Jacinto Adrian	2.338,00	0,546710036%
Mogrovejo Rivera Santiago	170,00	0,039752227%
Molina Julio	213,00	0,049807202%
Molina Encalada Rubia Miriam	417,00	0,097509874%
Montez Orozco German	213,00	0,049807202%
Moscoco García Raúl	2.097,00	0,490355408%
Ochoa Regalado Leonel Adolfo	221,00	0,051677895%
Ortega Vázquez Wilson Petronio	139,00	0,032503291%
Pagnay Arce Carlos Bolivar	2.750,00	0,643050726%
Palacios Fabian	338,00	0,079036780%
Peñafiel González Milton Gustavo	5.538,00	1,294987244%
Pesantez Palacios César Rubén	221,00	0,051677895%
Quevedo Abad Juan Fernando	7.378,00	1,725246639%
Quevedo Quinteros Lilia Teresita	81.154,00	18,976777685%
Rojas Chica Rubén Dario	1.545,00	0,361277590%
Sacoto Sacoto Victor Miguel	213,00	0,049807202%
Salcedo Orellana Victor Antonio	139,00	0,032503291%
Saquisilí Ramirez Fidel Francisco	12.206,00	2,854209878%
Siguenza Rojas Juan Diego	1.524,00	0,356367021%
Herederos José Francisco Urgiléz	37.861,00	8,853288561%
Vallejo Aguirre Rodrigo Fernando	720,00	0,168362372%
Quevedo Rodriguez Jorge Enrique	4.641,00	1,085235789%
Cantos Ormaza Juan Edisson	24.205,00	5,660015574%
Abad Bravo Anita Brumilde	5.000,00	1,169183139%
González Medina Trajano	500,00	0,116918314%
SUMAS:	427.649,00	100,000000000%

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**NOTA N° 06 ESTADO DE RESULTADOS.**

La Cuenta Resultados Ejercicio Corriente, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación. En el presente ejercicio, de los Resultados del Ejercicio Corriente la Administración presenta una pérdida.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

DESCRIPTIVO	Año 2009	Año 2008	Variación
Ventas	334.188,45	558.636,04	-224.447,59
Menos: Total costos	-114.832,09	-131.001,63	16.169,54
UTILIDAD EN VENTAS	219.356,36	427.634,41	-208.278,05
Menos: Total gastos administrativos	-222.511,16	-418.755,77	196.244,61
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	-3.154,80	8.878,64	-12.033,44
Otros ingresos	18.362,39	10.575,31	7.787,08
Menos: Otros egresos	-1.489,34	-2.850,50	1.361,16
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	13.718,25	16.603,45	-2.885,20
(-) 15 Participación Trabajadores	2.057,74	2.490,52	-432,78
TOTAL	11.660,51	14.112,93	-2.452,42
(1) Gastos no deducibles	-	4.635,10	-4.635,10
(-) 25% Impuesto a la Renta	2.915,13	4.687,01	-1.771,88
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	8.745,38	9.425,92	-680,54
(-) 10% Reserva Legal	874,54	942,59	-68,05
UTILIDAD LÍQUIDA A DISTRIBUIR	7.870,85	8.483,33	-612,49

Se incluye la conciliación tributaria.

Los INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS provienen de:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Ventas Brutas	\$ 72.740,76	\$ 65.674,35
(-) Descuento en ventas	\$ 472,68	\$ 1.929,23
Servicios sin IVA	\$ 460.058,89	\$ 250.849,88
Ingreso consulta externa	\$ 185,90	\$ 4.467,99
Otros ingresos	\$ 14.263,16	\$ 10.982,47
Servicios con IVA	\$ 11.860,01	\$ 13.196,23
Intereses ganados	\$ 10.575,31	\$ 7.379,92

Los COSTOS de producción:

	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Costo de ventas	\$ 128.405,35	\$ 109.765,07
Compras 12%	\$ 166,24	
Compras 0%	\$ 2.430,04	\$ 3.137,79

Los gastos son realizados por servicios varios y administrativos.

Gastos de ADMINISTRACIÓN y otros:

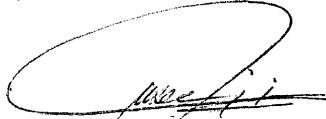
	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
Personal	\$ 326.366,25	\$ 118.103,56
Bienes y servicios	\$ 37.168,56	\$ 42.975,54
Mantenimiento	\$ 5.456,71	\$ 5.393,04
Publicidad y propaganda	\$ 411,00	\$ 108,93
Impuestos	\$ 9.548,19	\$ 11.723,45
Otros	\$ 19.327,27	\$ 17.850,92
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 20.477,71	\$ 26.355,72
Costos financieros	\$ 2.850,50	\$ 1.489,34

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A los señores Accionistas y Directores:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2009.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

Azogues, a 19 de marzo del 2010.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE CLEMED S.A.

CAPÍTULO IV

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con el señor Contador se analizó en sitio los Estados Financieros mensuales presentados del año económico 2009, utilizando el software contable en pantalla; también se me proporcionó impreso y se entregó a la Administración un estudio analítico comparativo de mes a mes desde enero a abril.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se realizó el examen que se tipifica.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance de Comprobación y Notas Contables al 31 de diciembre del 2009 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la Compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2.009

El Señor Contador, observando de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, que se revela en las Notas Contables.